

## ELECCIONES FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO

### ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES AL CENSO

En Granada, a las 20:00 horas del día 18 de mayo de mayo, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Fútbol Americano, sita Granada, calle Gregorio Espín, nº5, 1º B, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. José Amador Berbel Navarro (Presidente)  
D. Gregorio Mora Jiménez (Vocal)  
D. Miguel Hoyo García (Secretario)

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

*“Examinada la reclamación presentada por D. Jesús El Malki Escaño, con D.N.I. 45300221-L, y Licencia AND0003891ARB domicilio en Málaga, Avenida de Américas, nº 2, 1º D y teléfono nº 651190371, actuando en mi nombre y representación y en calidad de Arbitro”*

#### **RESUELVEN:**

*Que, en base a la documentación publicada, D. José David Pérez Barrera, con DNI 75936592-E, no tiene derecho a concurrir en el censo de voto por correo al no encontrarse incluido en ninguno de los otros censos publicados.*

*De la presente Resolución se dará traslado al interesado y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.*

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:15 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO.



D. Miguel Hoyo García  
Secretario de la Comisión Electoral